

ACTA N° 50 DEL 25 DE JULIO DE 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN TIEMPO A LA CLAUSULA TERCERA DEL ACTA No 025 DE 2024 EN EL CUAL SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158” PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 27 Ibidem, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Que el artículo 37 Ibidem, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente”, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR “se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes”, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: “...De conformidad como establecido en el



artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces. Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Planes de desarrollo:

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Tabla 1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

| | |
|----------|--|
| PLAN | (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad |
| PACTO | II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. |
| LÍNEA | 2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. |
| PROGRAMA | Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial |

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL (BOYACÁ, SANTANDER CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ) DE DESARROLLO**

Tabla 2. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

| | |
|------------|---|
| PLAN | Plan de desarrollo 2020-2023: “Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando” |
| ESTRATEGIA | Conocimiento e Innovación |
| PROGRAMA | ARTÍCULO 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN |

| | |
|------------|--|
| PLAN | Plan de Desarrollo Departamental “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO” 2020 – 2023 |
| ESTRATEGIA | Competitividad, Emprendimiento y Empleo. |



| | |
|----------|--|
| PROGRAMA | SECTOR: SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN |
|----------|--|

| | |
|------------|---|
| PLAN | Plan departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que progresa!” |
| ESTRATEGIA | Más Competitividad |
| PROGRAMA | Cundinamarca científica e innovadora |

| | |
|------------|--|
| PLAN | PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” |
| ESTRATEGIA | Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. |
| PROGRAMA | Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente. |

Al hacer un diagnóstico empresarial de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Santander y con base a la información suministrada por el RUES, tenemos que estos están constituidos por 551.900 empresas registradas y aún en vigencia, donde para Bogotá se tiene un total de 330.281; para el departamento de Cundinamarca 92.458, Santander 80.058 y Boyacá 49.103 de diversos sectores.

Realizando una evaluación de las empresas en la región Centro Oriente por sector económico y teniendo en cuenta su actividad económica en este momento según la base de datos que nos brinda en RUES (Registro Único Empresarial y Social) para los 4 departamentos donde tenemos focalizando este estudio (Bogotá, Cundinamarca, Santander, Boyacá) hay registradas entre personas jurídicas y personas naturales 551.900 empresas, y en las actividades económicas en las que mayor vemos participación son las de Actividades de consultoría de gestión con 10.746 empresas, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con 6.692 empresas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos con 4.414 empresas, como también actividades económicas relevantes para el desarrollo económico de la región con muy baja participación empresarial o poco registro, como actividades de apoyo a la educación con 598 empresas, Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores con 45 empresas.

Tabla 3. Relación número de empresas por departamento

| DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE EMPRESAS |
|--------------|----------------------|
| BOGOTÁ | 330281 |
| BOYACÁ | 48103 |
| CUNDINAMARCA | 92458 |
| SANTANDER | 80058 |



| | |
|----------------|---------|
| Total, general | 551.900 |
|----------------|---------|

Fuente: (RUES, 2022)

De acuerdo a lo planeado el proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER” BPIN 2022000100158**, quiere fortalecer el sistema empresarial de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander, mediante el desarrollo de:

La generación de competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad.

Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

1. Fortalecer las capacidades en Innovación: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos priorizados en los departamentos de la Región Centro Oriente, se busca la elaboración de un portafolio de innovación por parte de los participantes priorizando un proyecto el cual se espera llevar a fidelidad alta.

Se buscará obtener los siguientes resultados: 772 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y/o facilitadores con la primera actividad "Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en la región centro oriente.", 429 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, 93 facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, 232 prototipos en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

2. Incrementar los niveles de innovación: Cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación, se tendrán los siguientes resultados:

139 empresas participantes en la convocatoria, 23 prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes, 23 prototipos validados en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyectos. (Ampliar información DT - Apartando "Análisis técnico de la alternativa seleccionada")

De esta forma, se plantea la estrategia de divulgación y convocatoria que está dirigida a promover, difundir y motivar al sector empresarial de 29 municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá a que participen activamente de los eventos y talleres de reconocimientos, casos de éxito y mentalidad innovadora



.En el presente documento se analiza y justifica la opción de que el ejecutor del proyecto UP HOLDING S.A.S., pueda proveer el servicio LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS Y TALLERES DE LA FASE DE MENTALIDAD Y CULTURA DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 Y E1-A02 DEL PROYECTO “*DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158*”.

1. CAPITULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS

JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el www.BogotaWebFest.com. Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.



- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Experiencia Formulación de Proyectos

| ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN | DESCRIPCIÓN | DEPARTAMENTO | TOTAL, PROYECTO | AÑO FORMULADO |
|------------------------------|---|--------------|-----------------|---------------|
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Medellín Vive Digital | ANTIOQUIA | \$1.600.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Arauca vive digital | ARAUCA | \$1.800.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Choco vive digital | CHOCO | \$2.500.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha | CHOCO | \$1.350.000.000 | 2015 |
| EMPRENDIMIENTO | Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó | CHOCO | \$750.000.000 | 2016 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca. | ARAUCA | \$450.000.000 | 2017 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanas, Marquetalia y Pensilvania | CALDAS | \$1.000.000.000 | 2017 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio | CHOCO | \$2.333.334.000 | 2017 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó | CHOCO | \$2.045.130.917 | 2018 |



| | | | | |
|------------------------------|--|--------------------|------------------|------|
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó | CHOCO | \$7.818.924.900 | 2018 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas | AMAZONAS | \$5.378.533.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar | BOLIVAR | \$20.097.933.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó | CHOCO | \$15.330.000.000 | 2019 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander | NORTE DE SANTANDER | \$15.384.600.000 | 2019 |
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar | BOLIVAR | \$8.265.633.000 | 2020 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | CHOCO | \$6.189.440.746 | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira | LA GUAJIRA | \$10.252.749.221 | 2020 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre | SUCRE | \$6.848.145.520 | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia | SUCRE | \$10.231.274.138 | 2020 |



| | | | | |
|------------------------------|--|------------|-------------------|------|
| | económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre | | | |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de Bolívar | BOLIVAR | \$2.252.648.154 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar. | BOLIVAR | \$6.963.103.220 | 2021 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de Córdoba. | CORDOBA | \$8.537.302.942 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba. | CORDOBA | \$4.650.717.550 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | HUILA | \$6.431.069.358 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | HUILA | \$10.486.197.690 | 2021 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira. | LA GUAJIRA | \$2.043.475.814 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del Meta. | META | \$10.651.557.500 | 2021 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | HUILA | 10.039.000.000,00 | 2021 |



| | | | | |
|-------------------------------|--|----------------|---------------------------|------|
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés. | VAUPÉS | \$7.651.152.087,87 | 2022 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander" | CENTRO ORIENTE | \$ 8,426,449,145.70 | 2023 |
| FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTeI | Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de amazonas | AMAZONAS | \$3.215.660.860 | 2023 |
| | | | \$ 192.547.583.618 | |

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompañó la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.



Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Chocó Competitivo www.chococompetitivo.com, este fue un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a ParqueSoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- Diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para la construcción de dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde 2019 Up Holding como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología en Innovación ha sido proponente de algunos proyectos como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100046 y uno presentado en las convocatorias 2020 de problemáticas COVID ya aprobado por el OCAD con nombre “Fortalecimiento de capacidades de Ctel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó” con código BPIN



2020000100628, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión de proyectos.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:

Misión: Up holding es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional. Contamos con amplia experiencia, experticia y efectividad, lo que nos genera un reconocimiento como una empresa generadora de valor, enfocada hacia soluciones de desarrollo sostenible para nuestros clientes. (UP HOLDING SAS, 2021)

Visión: En el año 2026, Up Holding S.A.S se consolidará como la primera firma consultora de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento a nivel nacional, con cobertura internacional, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la generación de valor en la prestación de nuestros servicios; aportando al crecimiento de nuestros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema del gestión del Conocimiento

Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

Línea 1 – Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS – DP, 2022)



Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

Línea 2 – Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS – DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Tabla 5. Rol Proyectos CTI.

| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | ROL | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO |
|----------------|--|--|-------------------------|---------------------------|--|--------------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó | Entidad Ejecutora | \$ 6.189 | Chocó | Terminado |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Meta | Terminado |
| 2021000100235 | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | UP HOLDING SAS Gobernación del Huila | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100230 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila | Entidad Ejecutora | \$ 6.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100435 | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | En ejecución |
| 2022000100881 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés | UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta | Entidad Ejecutora | \$7.650 | Vaupés | En ejecución |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander | Sin medición a la fecha | 8.436 | DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER | En ejecución |
| 2021000100442 | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas. | UP HOLDING SAS Departamento de Amazonas Cámara de comercio Perú en España | Sin medición a la fecha | 3.215 | Leticia- Amazonas | En ejecución |



Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2021) algunos de estos contratos se muestran a continuación:

Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

1.1. Experiencia de UP HOLDING SAS

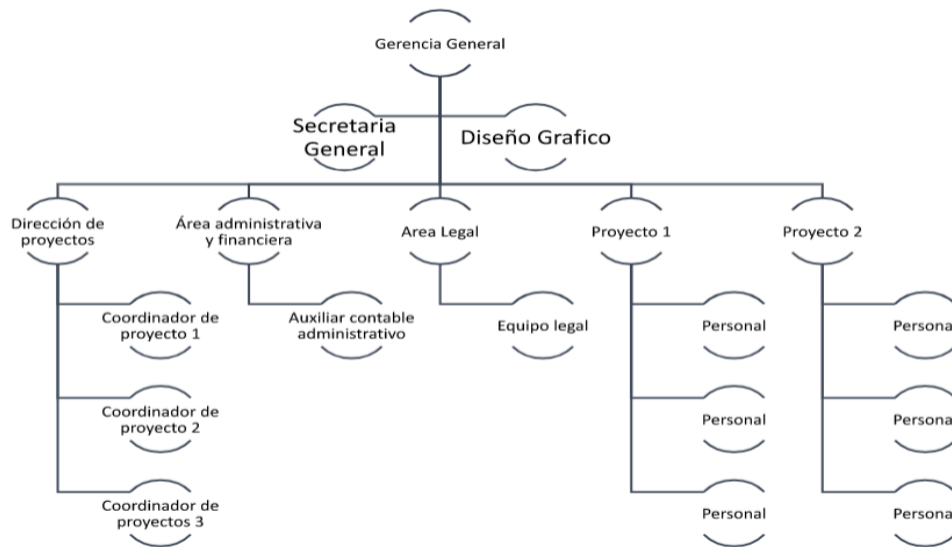
En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.



Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo

Ilustración 3. Organigrama Up Holding SAS



El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.

1.2. Reconocimientos y prestigio

UP HOLDING S.A.S., es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.



Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)



Ver: https://youtu.be/eVZeXhE7r_k

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022

Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2000



Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones





de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, Rtv, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manizales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manizales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Invías, Cruz Roja y Defensa Civil.



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura total en la formación de innovación empresarial y talleres de prototipado; cumpliendo con la experiencia demandada por el proyecto para este tipo de actividades.

Dentro del conjunto de proyectos desarrollados por UP HOLDING S.A.S., se destaca el ejecutado en el departamento del Chocó, el cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones educativas oficiales, el cual ha aumentado el acceso a las TIC e incrementado los procesos de apropiación e integración de estas.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. En los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.



De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto. Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Es así como Up Holding SAS dio inicio a la ejecución privada de recursos publicados con 08 proyectos aprobados en el OCAD de CTeI para los cuales se relacionan en la siguiente tabla, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión y cierre de proyectos, además del resultado del Índice de Gestión de Proyectos - IGPR coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

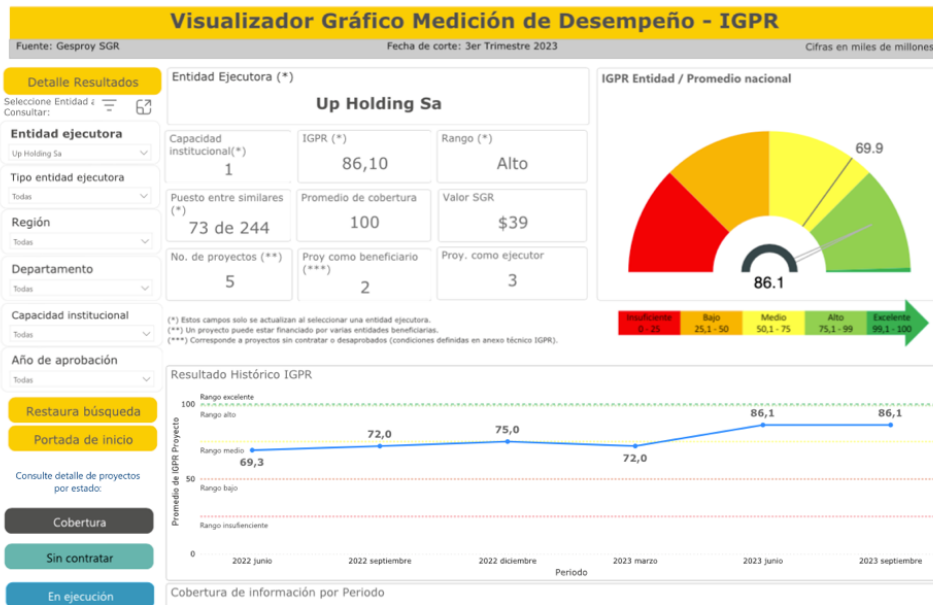
| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | IGPR ¹ | TOTAL PROYECTO (Millones) | LUGAR | Estado |
|----------------|--|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó | 100% | \$ 6.189 | Chocó | Terminado |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Unicompensar | 100% | \$ 10.000 | Meta | Terminado |
| 2021000100235 | Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | UP HOLDING SAS Gobernación del Huila | 100% | \$ 10.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100230 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila | 100% | \$ 6.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100435 | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA | 0% | \$ 10.000 | Huila | En ejecución |
| 2022000100881 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés | UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta | 100% | \$7.650 | Vaupés | En ejecución |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander | Sin medición a la fecha | 8.436 | DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINA | En ejecución |

¹ <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



| | | | | | | |
|---------------|---|---|-------------------------|-------|------------------|--------------|
| | | | | | MARCA SANTANDER | |
| 2021000100442 | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas. | UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España | Sin medición a la fecha | 3.215 | Leticia-Amazonas | En ejecución |

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR:



Durante los últimos cuatro (4) periodos trimestrales reportados por el SGR, el indicador con el que se mide el desempeño de Up Holding como ejecutor ha pasado de estar en desempeño medio a estar en desempeño alto según la más reciente medición. A la fecha de corte del informe, los parámetros de medición corresponden al siguiente inventario de proyectos:

- 4 proyecto en estado “ejecución” (Dos (2) en procesos de paso a terminado)
- 2 proyectos en estado acta de apertura que decreta el gasto.
- 2 proyectos en estado “terminado”

Lo anterior es relevante dado que las variables con las que se mide el indicador difieren según el estado. En este sentido, el equipo gestiona el desempeño de acuerdo con el estado que se registre en el Gesproy; lo cual implica los siguientes retos:

- Monitoreo permanente de tiempo por estado



- Depuración de alertas en todos los estados
- Validación de cumplimiento de requisitos para aprobar cambios de estado en el sistema
- Gestión coordinada (administrativa, técnica y operativa) para que las plataformas contengan los reportes completos y soportados en los tiempos definidos
- Planeación de gestión del indicador para mantener a la compañía mínimo en la categoría “Desempeño Alto”.

2. CAPITULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. Experiencia General en Contratación

Tabla 6. Experiencia general

| NO. | EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | CONSECUTIVO O RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|-----|--|----------------|-------------------|---|
| 1 | CORPORACIÓN CARIBETIC | \$ 23.200.000 | 1 | Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del “Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI” |
| 2 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 468.680.776 | 2 | Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto “Arauca vive digital” |
| 3 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA | \$ 279.491.231 | 3 | El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto “Medellín vive digital” |
| 4 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 196.510.206 | 4 | Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca |
| 5 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 719.426.035 | 5 | Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó |
| 6 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 508.000.000 | 6 | Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó |



| NO. | EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | CONSECUTIVO O RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|-----|---|----------------|-------------------|--|
| 7 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 9.000.000 | 7 | Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato |
| 8 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 384.485.000 | 8 | Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Choco, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa - estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei” |
| 9 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | \$ 20.257.900 | 9 | Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó |
| 10 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | \$ 769.087.000 | 10 | Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó |
| 11 | CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL | \$ 168.071.530 | 11 | Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas |
| 12 | RENTIC S.A.S. | \$ 650.341.471 | 12 | Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó. |
| 13 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | \$ 588.571.794 | 13 | Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco” |



| NO. | EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|-----|---|------------------|-----------------|--|
| 14 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | \$ 774.942.941 | 14 | Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco “. |
| 14 | CORPORACIÓN COSMOS | \$ 438.075.866 | 15 | "Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo |
| 16 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | \$ 3.479.566.194 | 16 | Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos |
| 17 | FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB | \$ 179.010.420 | 17 | Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE. |
| 18 | APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | \$ 217.583.463 | 18 | Contratar los servicios de apoyo logístico para la |
| 19 | APRENDIZAJE INTERACTIVO | \$ 477.030.887 | 19 | Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei |
| 20 | RENTIC SAS | \$ 57.263.011 | 20 | Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ. |
| 21 | FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS | \$ 81.270.000 | 21 | Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto educatec |

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2022,

Tabla 7. Clasificación UNSPC experiencia general

| CLASIFICACIÓN UNSPC | DESCRIPCIÓN |
|---------------------|--|
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos |



| | |
|-----------|---|
| 60103600 | Recursos y actividades multiculturales |
| 60105300 | Materiales educativos de educación de carrera |
| 60106200 | Materiales de enseñanza de tecnología |
| 60121600 | Materiales de estudio |
| 60141100 | Juegos |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80101700 | Gerencia industrial |
| 80141500 | Investigación de mercados |
| 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80151600 | Servicios de comercio internacional |
| 81111500 | Ingeniería de software o hardware |
| 81111700 | Sistemas de manejo de información mis |
| 81112000 | Servicios de datos |
| 81121500 | Análisis económico |
| 811315 00 | Metodología y análisis |
| 81141700 | Planeación y control de producción |
| 81141900 | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera |
| 84101500 | Asistencia de desarrollo |
| 84111500 | Servicios contables |
| 86101500 | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no - científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111500 | Servicios de aprendizaje a distancia |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 86141700 | Tecnología educacional |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93141700 | Cultura |
| 93141900 | Desarrollo rural |
| 93142000 | Desarrollo urbano |
| 93142100 | Desarrollo regional |

2.2. Capacidad técnica, legal, administrativa y financiera

2.2.1. Capacidad Técnica

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de



servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto BPIN 2022000100158 al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto.

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS Y TALLERES DE LA FASE DE MENTALIDAD Y CULTURA DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 Y E1-A02 DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158”.

Tabla 8. Experiencia Up Holding en Servicios de innovación.

| Empresa o entidad contratante | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|---|----------------|-----------------|--|
| FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB | \$ 179.010.420 | 17 | Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE. |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | \$ 217.583.463 | 18 | Contratar los servicios de apoyo logístico para la |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 182.355.162,00 | 24 | Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta |
| UNION TEMPORAL IT MAKERS | 119.050.200,00 | 28 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |



| Empresa o entidad contratante | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|---|------------------|-----------------|--|
| EPIC SOLUTION SAS | 104.717.347,00 | 29 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |
| UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS | 2.518.803.200 | | Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta. Evento de participación ciudadana |
| UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS | \$ 2.088.000.000 | | E1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto Eventos de participación ciudadana |

*** UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS**

Objeto : Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 03 MESES Y 25 DÍAS

Fecha de Inicio: 07 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 30 DE OCTUBRE DE 2022

Alcance: Formación y servicios logísticos.

****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A03** Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento del Huila.

Tiempo de Ejecución: DOS (2) MESES

Fecha de Inicio: 8 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Alcance: Formación y servicios logísticos

*****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS:** SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.

Tiempo de Ejecución: 03 MESES

Fecha de Inicio: 10 DE AGOSTO DE 2023

Fecha de Terminación: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Valor: \$ 175.000.000

Estado de la contratación: LIQUIDACION ANTICIPADA.



De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para prestar los servicios logísticos a todo costo que garantice la participación de los beneficiarios en las actividades de entrenamiento en prototipado, desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, y acompañar e implementar proyectos de innovación de las empresas beneficiarias.

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicas del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

2.2.2 Capacidad Legal

2.2.2.1 Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...".

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.



Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S., con el siguiente esquema financiero:

Tabla 9. Esquema financiero proyecto

| | |
|-----------------------------|--|
| Código BPIN | BPIN 2022000100158 |
| Nombre del proyecto | “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER” |
| Entidad ejecutora | UP HOLDING SAS |
| Tiempo de ejecución (meses) | 18 MESES |

| ENTIDAD | | VALORES FINANCIADOS POR SGR – CTEI | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALORES TOTALES |
|--|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Ejecutor: | UP HOLDING S.A.S. | \$8.059.449.145,70 | \$224.000.000 | \$ 8.283.449.145,70 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$153.000.000,00 | \$0,00 | \$ 153.000.000,00 |
| Totales | | \$8.212.449.145,70 | \$224.000.000 | \$ 8.436.449.145,70 |

Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final.

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del



Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

2.2.2.2. Objeto social UP Holding SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético , toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación



de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto



social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar la gestión y administración de servicios relacionados con logística, suministros de unidades de trabajo, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social. Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad los siguientes servicios:

Para Convocar de manera amplia y efectiva a la comunidad para las actividades A01 (eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación) y A02 (talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora).

2.2.3. Manual de Contratación

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de



inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informar por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, UP HOLDING SAS tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-BPIN 2022000100158”, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para prestar los servicios de administración y gestión del rubro administrativo (Espacio físico para unidades de trabajo e internet), pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo de los 4 departamentos, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las metas.



2.2.3 Capacidad Administrativa y Financiera

2.2.3.1. Requerimientos Indicadores financieros

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, los estados financieros; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023

2.2.3.2 Indicadores financieros Up Holding

Tabla 10. Indicadores de Liquidez proveedores Up Holding

| | MINIMOS | INDICADORES UP HOLDING S.A.S |
|---|-------------------------------|---------------------------------|
| Indicador | | |
| INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes | mayor o igual (\geq) 1,5 | 1,35 |
| ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales | menor o igual (\leq) 0,7 | 0,69 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | mayor o igual (\geq) 0,1 | 0,12 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | mayor o igual (\geq) 0,04 | 0,04 |
| CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes | 40% vr contrato | 736.597.370 |
| MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas | | 0,02 |
| MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas | | 0,05 |
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar | | 0,00 |
| ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio | | 0,00 |

Anexo 1. Estados financieros

2.2.3.3. Registro único de proponentes

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas en el Rup a corte del año 2022.

Tabla 11. Clasificación UNSPSC

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|-------------|
|-------------------------|-------------|



| | |
|-----------|---|
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos |
| 60103600 | Recursos y actividades multiculturales |
| 60105300 | Materiales educativos de educación de carrera |
| 60106200 | Materiales de enseñanza de tecnología |
| 60121600 | Materiales de estudio |
| 60141100 | Juegos |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80101700 | Gerencia industrial |
| 80141500 | Investigación de mercados |
| 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80151600 | Servicios de comercio internacional |
| 81111500 | Ingeniería de software o hardware |
| 81111700 | Sistemas de manejo de información mis |
| 81112000 | Servicios de datos |
| 81121500 | Análisis económico |
| 811315 00 | Metodología y análisis |
| 81141700 | Planeación y control de producción |
| 81141900 | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera |
| 84101500 | Asistencia de desarrollo |
| 84111500 | Servicios contables |
| 86101500 | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no - científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111500 | Servicios de aprendizaje a distancia |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 86141700 | Tecnología educacional |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93141700 | Cultura |
| 93141900 | Desarrollo rural |
| 93142000 | Desarrollo urbano |
| 93142100 | Desarrollo regional |

Anexo 2. Documentos legales



1. Mediante el artículo primero del Acto administrativo N° 025 DE 2024 SE DECRETO EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158” PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

2. Mediante acto administrativo en la **CLAUSULA SEGUNDA** , se Ordenó el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER**” BPIN 2022000100158, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

 **PLIEGO DE CONDICIONES**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158”


PRESUPUESTO: \$ 2.237.743.377



| RUBRO PROYECTO | VALOR |
|--|-------------------------|
| 03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (FORMACIÓN) | \$1.831.063.377 |
| 03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (TALLER) | \$343.200.000 |
| 03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (GUÍA SENDERO DE INNOVACIÓN) | \$51.480.000 |
| 06. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN (DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA) – | \$10.000.000 |
| 06. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN (8 PENDONES) ACTIVIDAD E1-A03 - | \$2.000.000 |
| TOTAL | \$ 2.237.743.377 |

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | META PROGRAMADA | PLAZO DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO |
|-----------|--|--|---------------------------|-----------------|
| E1-A03 | Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente. | Los territorios de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Bogotá. | Tres (03) meses y 22 días | \$1.831.063.377 |
| E1-A03 | Talleres de bioeconomía y biodiversidad | Al finalizar se tendrá como resultado en el diplomado y temáticas taller de biodiversidad y bioeconomía | | \$343.200.000 |
| E1-A03 | Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y web con contenidos | 429 personas formadas en innovación empresarial de las cuales 232 serán empresas de los sectores priorizados de estos. 104 colaboradores y 93 serán facilitadores. | | \$51.480.000 |
| E1-A03 | Divulgación y convocatoria a la población objetivo. Transversal a todo el proyecto – Servicios de impresión | | | \$10.000.000 |
| E1-A03 | 8 pendones para la publicidad del proyecto Contribución transversal al proyecto | 8 pendones | | \$2.000.000 |

 **SOPORTES O ENTREGABLES:** Informe técnico final de la actividad donde se presente los siguientes soportes:



El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1RfubhjSexUtdlexnpTvF68MWN5UahT15?usp=drive_link . Este debe tener el aprobado y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

| | |
|--|--|
| INFORME DE RESULTADOS POR DEPARTAMENTO EN UN SOLO DOCUMENTO | Estrategia y plan de comunicación ejecutado durante el diplomado, con su respectivo soporte. |
| | Transferencia de la metodología al equipo de formadores |
| | Listados de asistencia claros, legibles, sin enmendaduras y tachones. (Con número de cédula, NIT, teléfono, departamento, municipio) del 100% de participantes del diplomado |
| | Base de datos digitalizada de los participantes inscritos, matriculados y graduados del diplomado. |
| | Registro fotográfico de cada una de las sesiones del diplomado según especificaciones entregadas por el Proyecto (Carpeta por cada municipio), estas deben venir con información en el pie de foto, incluye fecha, municipio, departamento y tipo de evento. |
| | Mínimo 10 fotografías por cada sesión del diplomado en cada municipio. Se recomienda que los pendones tengan el nombre del departamento. |
| | Evidencias del soporte logístico (Descripción y registro fotográfico nombrado de acuerdo a especificaciones por parte del supervisor y categorizado por municipio). |
| | Hojas de vida de los perfiles que se proponen en esta actividad. Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos. |
| | Resultados del diagnóstico de línea base y el diagnóstico final |
| | Certificaciones de participación |
| | Perfiles de proyectos diseñados |
| | Soporte entrega de cartilla sendero de innovación |
| | Soportes de la transferencia metodológica. |
| | Soportes, anexos de la inscripción de facilitadores y entidades. |
| Base de datos digitalizada de los participantes inscritos y matriculados al diplomado. | |

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:



1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el estudio previo y los términos establecidos en las invitaciones a presentar propuestas de los proveedores registrados en el banco de proveedores de UP HOLDING SAS en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Realizar la transferencia de la metodología al equipo de trabajo
3. Despliegue logístico y operativo para realizar las sesiones del diplomado.
4. Realizar la matrícula al diplomado de manera exitosa a personas del sector productivo los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial, estos deben ser empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas y personas asociado a estas entidades como facilitadores y colaboradores.
5. Certificar al menos 429 personas formadas en innovación empresarial de las cuales 232 serán empresas de los sectores priorizados y 104 colaboradores.
6. Certificar al menos a 93 personas en el rol de facilitadores en innovación empresarial.
7. Certificar a mínimo 232 empresarios como participantes en el taller de Bioeconomía y Biodiversidad
8. Desarrollar sesiones de diplomado de alta calidad donde se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones.
9. Seguir la estrategia de comunicación del proyecto para realizar la divulgación de las actividades realizadas en el marco del diplomado,
10. Suministrar Materiales operativos y de gestión necesarios para la ejecución del proyecto (impresiones de formatos para la presentación de informes de la actividad, esferos, carnet, carpetas, flyers con información relevante del proyecto como número de teléfono, página web a consultar, etc)
11. Realizar lecciones aprendidas por los 4 territorios para tener en cuenta las oportunidades de mejora de los siguientes.
12. Elaboración del Material y/o herramientas que se utilizarán para el desarrollo de las sesiones del diplomado programadas y material que se entregará a los asistentes de acuerdo con la imagen y requerimientos del proyecto Moving for Innovation.
13. Seleccionar al equipo de trabajo que participará en la ejecución del diplomado de acuerdo con los requerimientos del contrato y proyecto Moving for Innovation.
14. Digitalizar las bases de datos después de cada evento, realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción y dar retroalimentación diaria a la supervisión.
15. Realizar las evaluaciones a los participantes, asegurando la veracidad de la información, se debe realizar evaluación de cada evento. Cada evento debe ser evaluado y se deben tabular las encuestas y asistencias a más tardar dos días hábiles posterior a la fecha del evento, si la calificación del formador es inferior a (4 puntos) u (80%), se debe reemplazar el formador por otra hoja de vida de las condiciones mínimas exigidas por los pliegos y este conferencista no se deberá volver a vincular a ningún otro evento. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
16. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



17. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la actividad E1-A03.
18. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
19. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
20. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
21. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posterior al acta de inicio.
22. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
23. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
24. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
25. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
26. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
27. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
28. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
29. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prórrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
30. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
31. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
32. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E1-A03, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
33. Realizar informe final consolidando el total de la información producto por territorio (Bogotá D.C, Boyacá, Cundinamarca y Santander) del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe deberá ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.
34. Subir el archivo digital a la siguiente carpeta:
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SFeMfTuqWPBI2WmdU2snbsJK2Hj7e-On>
35. Evento de certificación con su respectiva lista de recibo del certificado del diplomado.



- 36. Las hojas de vida del personal deben ser enviadas y así ser validadas por el proyecto.
- 37. Informe de resultados de apropiación vinculados en la encuesta para medir el aprendizaje de los participantes.

3. Mediante **ARTICULO TERCERO**: El desarrollo de los servicios se hará en un plazo de ejecución de **03 MESES Y 22 DIAS**, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| DURACIÓN: | 3 MESES Y 22 DIAS |
| FECHA DE INICIO: | 10 DE ABRIL DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 31 DE JULIO DE 2024 |
| VALOR DE LA ACTIVIDAD: | \$ 2.237.743.377 |

Nota: De acuerdo al GANTT del proyecto MFI el proceso de formación se deberá desarrollar entre abril y julio de 2024.

4. Mediante **ARTICULO CUARTO**: se estableció que la contraprestación será por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.237.743.377)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N° 9924, bajo el gasto 00TC-3903-1000-2022-00010-0158 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO ECONOMÍA NARANJA SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA Y SANTANDER**

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

| PAGO | TOTAL | % | DETALLE |
|----------|---------------|-----|---|
| ANTICIPO | \$671.323.013 | 30% | Cuenta de cobro acompañada del Plan de inversión y propuesta de cronograma. |
| PAGO 2 | \$895.097.351 | 40% | Informe que contenga: Legalización del anticipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Base de datos y documentos soporte de los matriculados. ❖ Cronograma de formación ❖ Hojas de vida de los formadores ❖ Presentaciones PPT del diplomado. ❖ Propuesta del desarrollo de la metodología. ❖ Transferencia metodológica a los formadores soportado con lista de asistencia y la presentación PPT. |



| | | | |
|--------------|---------------|-----|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrega de mínimo 429 guías de sendero de innovación. Anexar lista de entrega. <p>PAGO 1, Informe de ejecución que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Módulo 1 y 2 terminados al 100% soportado con listas de asistencia, fotografías (al incluirse en el informe deberá contener pie de foto donde indique la fecha, lugar y el módulo al que corresponde) ❖ Evidencias del proceso de divulgación del diplomado en innovación en los territorios de Bogotá D.C, Cundinamarca, Santander y Boyacá. ❖ 8 pendones/fase de formación (medidas) ❖ Evidencia entregas de los refrigerios auditorios. |
| PAGO FINAL | \$671.323.013 | 30% | <p>Informe final de ejecución que contenga soportes en original y digitales en el drive indicado anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Evidencia de la culminación al 100% del proceso de formación soportado con listados de asistencia y plataforma LMS implementada. ❖ Evidencia de la culminación al 100% del taller de biodiversidad y bioeconomía anexando listados de asistencia. ❖ Base de datos de los inscritos, matriculados y graduados del diplomado. ❖ Evidencia del cierre del proceso de formación a través de la entrega de certificados ❖ Evidencia de la culminación al 100% de los autodiagnósticos de inicio y cierre del proceso con la respectiva aplicación de la hoja ruta. Así como acompañamiento de la aplicación de los mismos. ❖ Evidencias del trabajo autónomo de mínimo 429 personas. ❖ En el informe debe contener un capítulo del proceso de divulgación del evento. ❖ Fotografías del proceso de formación y cierre del mismo. Estas deberán contener pie de foto donde indique la fecha, lugar y el módulo al que corresponde |
| TOTAL | | | \$ 2.237.743.377 |

5. Mediante acta de reunión de fecha 15 de Julio de 2024, entre el proyecto Moving For Innovation y el coordinador interno de componente de UP HOLDING SAS, se manifiesta lo siguiente:



De esta forma, para dar cumplimiento al documento técnico se creó un grupo de diplomado por cada municipio en aras de lograr la meta de la actividad codificada E1-A03: Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente para la cual se requiere la graduación de 429 personas de las cuales 232 personas son empresas representantes legales, 104 colaboradores y 93 facilitadores para personas con orientación sexual e identidad de género diversa pertenecientes a los sectores de turismo, economía naranja, agroindustria y servicios, y que requiere un despliegue logístico amplio, recurso humano y materiales para realizar actividades de gran calidad.

Particularidades Cundinamarca y Usaquén

En mayo se dio inició al diplomado en Innovación Empresarial en 7 municipios correspondientes a 7 grupos de diplomado (Bucaramanga, Barrancabermeja, Tunja, Duitama, Sogamoso, Chapinero y Teusaquillo) toda vez que se tenía el número de beneficiarios suficiente requeridos por grupo de formación contando el porcentaje de deserción. Sin embargo, el diplomado en la localidad de Usaquén y los municipios de Cajicá y Mosquera no inició de acuerdo con la programación (Gantt) del proyecto dado que no había inscritos al diplomado. Como plan de contingencia se hicieron inscripciones virtuales y presenciales, mesas de trabajo para hacer difusión, socialización y apropiación de los TDR y anexos como requisitos mínimos y así garantizar inscripciones efectivas. Lo anterior fue publicado en la página web del proyecto (<https://centrooriente.upholding.co/>) De esta forma, en vista que las inscripciones han sido complejas en el territorio se realizan las siguientes adendas para la ampliación del cronograma como también refuerzo de las alianzas en los territorios para lograr las mismas.

Términos de referencia

Preinscripción de los participantes: 14 de marzo al 10 de abril 2024

Inscripción de los participantes: 11 de abril al 13 de abril 2024

Publicación banco de elegibles finales: 20 de abril 2024

Inicio del programa de formación de innovación empresarial 22 de abril 2024

Adenda 1 TDR

Preinscripción de los participantes: 14 de marzo al 10 de abril 2024

Inscripción de los participantes: 11 de abril al **19 de abril 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **25 de abril 2024**

Inicio del programa de formación de innovación empresarial **30 de abril 2024**

Adenda 2 TDR

Preinscripción de los participantes: 14 de marzo al 10 de abril 2024

Inscripción de los participantes: 11 de abril al **22 de abril 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **27 de abril 2024**

Inicio del programa de formación de innovación empresarial **30 de abril 2024**

Adenda 3 TDR para los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Bogotá

Preinscripción de los participantes: 14 de marzo al 10 de abril 2024

Inscripción de los participantes: 11 de abril al **3 de mayo 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **9 de mayo 2024**

Inicio del programa de formación de innovación empresarial **14 y 15 de mayo 2024**



Nuevos TDR

Inscripción de los participantes: **14 de mayo al 21 de mayo 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **27 de mayo 2024**

Matricula y formalización **28 hasta el 30 de mayo 2024**

Adenda 4 Nuevos TDR

Inscripción de los participantes: **14 de mayo al 23 de mayo 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **28 de mayo 2024**

Matricula y formalización **29 hasta el 31 de mayo 2024**

TDR CUNDINAMARCA

Inscripción de los participantes: **31 de mayo al 8 de junio 2024**

Publicación banco de elegibles finales: **13 de junio 2024**

Matricula e inicio de clases **14 de junio 2024**

Por otro lado, en aras de lograr las inscripciones/matriculas para Usaquéen, Cajicá y Mosquera se realiza relectura del documento técnico donde se evidencia y viabiliza la ampliación de la población objeto del proyecto dando posibilidad de participar a todo tipo de persona encontrando que Moving for Innovation está dirigido a la población en general de Bogotá D.C, los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, siendo prioridad la comunidad LGBTI y mujeres, que de acuerdo con el documento técnico deben ser mínimo el 30% del total de la población beneficiada (ver nota aclaratoria). El proyecto divide a los beneficiarios en dos roles: 1. Entidades conformado por empresas, no emprendedores y/o resguardos indígenas, consejos comunitarios, asociaciones, organizaciones, entidades con y sin ánimo de lucro y sus colaboradores, vinculadas a los sectores turismo, economía naranja, agroindustria y servicio y 2. Facilitadores de innovación: personas con formación mínima técnica, de cualquier género u orientación sexual. Adicionalmente, aclara que el proyecto en su naturaleza y focalización es un proyecto diferencial debido a que vincula a mujeres y personas LGTBQA+ dándole prioridad a estas para que tengan una alta participación en el proceso. Sin embargo, esto no limita ni excluye la participación de otras poblaciones en cada una de las fases del proyecto.

Es así como se lograron las inscripciones y matriculas requeridas para Usaquéen, Cajicá y Mosquera, iniciando diplomado el 5 y 6, el 14 y 15 y el 19 y 20 de julio de 2024 respectivamente, iniciando un mes después de lo programado para el diplomado en los territorios anteriormente mencionados.

Revisión de avances técnicos

Una vez entró en vigor el acto administrativo N° 25 del 10 de abril de 2024 se han realizado diferentes mesas de trabajo con el componente de la actividad A03 en cabeza de Dayana Agamez, coordinador del diplomado



para validar la metodología, lugares, refrigerios, la contratación de las personas requeridas desde la logística hasta formadores de cada sesión del diplomado.

A la fecha de la presente acta hay un total de 531 personas matriculadas en todos los departamentos participantes en el diplomado. Es importante tener en cuenta que para el departamento de Cundinamarca a la fecha no se tiene el total de matriculados final, debido a que en este mismo mes fue que iniciaron su proceso de formación y se están terminando de ultimar las matrículas, esto con el fin de garantizar cumplir las metas del proyecto. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de matrículas por cada grupo:

| TERRITORIO | | MATRICULA | | TOTAL |
|--------------|-----------------|------------|-------------|------------|
| | | ENTIDAD | FACILITADOR | |
| BOGOTÁ | TEUSAQUILLO | 55 | 6 | 61 |
| | CHAPINERO | 41 | 19 | 60 |
| | USAQUÉN | 33 | 8 | 41 |
| BOYACÁ | TUNJA | 41 | 18 | 59 |
| | DUITAMA | 36 | 13 | 49 |
| | SOGAMOSO | 29 | 12 | 41 |
| SANTANDER | BUCARAMANGA | 47 | 17 | 64 |
| | BARRANCABERMEJA | 44 | 19 | 63 |
| CUNDINAMARCA | CAJICÁ | 44 | 6 | 50 |
| | MOSQUERA | 38 | 10 | 48 |
| | TOTAL | 408 | 128 | 536 |

Adicionalmente, se tiene el siguiente avance de ejecución y cierre de diplomado en Bucaramanga, Barrancabermeja y Tunja de la siguiente manera:

| CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LOS MÓDULOS | | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------|-----------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
| GRUPOS | HORARIO | MÓDULO 1 | MÓDULO 2 | MÓDULO 3 | | MÓDULO 4 | MÓDULO 5 |
| Bucaramanga | V(5pm-9pm) S(8am-5pm) | 3y 4 de mayo | 17 y 18 de mayo | 31 de mayo y 1 de junio | 7 y 8 de junio | 21 y 22 de junio | 5 y 6 de julio |
| Barrancabermeja | V(5pm-9pm) S(8am-5pm) | 10y 11de mayo | 24 y 25 de mayo | 7 y 8 de junio | 14 y 15 de junio | 28 y 29 de junio | 12 y 13 de julio |



| | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Tunja | M y J (7am-1 pm) | 8 y 9 de mayo | 22 y 23 de mayo | 5 y 6 de junio | 12 y 13 de junio | 26 y 27 de junio | 9,10 y 11 de julio |
| Duitama | M y J (7am-1 pm) | 15 y 16 de mayo | 29 y 30 de mayo | 12 y 13 de junio | 19 y 20 de junio | 3 y 4 de julio | 17,18,19 de julio |
| Sogamoso | V(5pm-9pm) S(8am-5pm) | 17 y 18 de mayo | 31 de mayo y 1 de junio | 14 y 15 de junio | 21 y 22 de junio | 5 y 6 de julio | 26 y 27 de julio |
| Bogotá-Teusaquillo | M y J (7am-1 pm) | 15 y 16 de mayo | 29 y 30 de mayo | 12 y 13 de junio | 19 y 20 de junio | 3 y 4 de julio | 17,18,19 de julio |
| Bogotá-Chapinero | V(5pm-9pm) S(8am-5pm) | 17 y 18 de mayo | 31 de mayo y 1 de junio | 14 y 15 de junio | 21 y 22 de junio | 5 y 6 de julio | 26 y 27 de julio |
| Bogotá-Calle 100 | M y J (4pm- 0 pm) | 5 y 6 de junio | 19 y 20 de junio | 3 y 4 de julio | 10 y 11 de julio | 24 y 25 de julio | 14,15,16 de agosto |
| Cajicá | V(5pm-9pm) S(8am-5pm) | 14 y 15 de junio | 28 y 29 de junio | 12 y 13 de julio | 19 y 20 de julio | 2 y 3 de agosto | 16 y 17 de agosto |
| Mosquera | M y J (7am-1 pm) | 19 y 20 de junio | 3 y 4 de julio | 17 y 18 de julio | 24 y 25 de julio | 8 y 9 de agosto | 21, 22 y 23 de agosto |

Con la realización de las sesiones del diplomado, se evidencia los frutos de las mesas de trabajo y el equipo del componente A03 al cumplir satisfactoriamente con los lugares elegidos, el personal que dio cubrimiento a los eventos y la calidad de los auditorios y refrigerios presentados. Es por esto, que se identifica que para el correcto desarrollo de las actividades se deben realizar ampliación del cronograma del contrato para culminar con éxito y calidad las jornadas del diplomado en Cajicá, Mosquera y la localidad de Usaquén

6. Que el Acto administrativo 25 de 2024, se encuentra en ejecución.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PRORRÓGUESE LA CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN del Acta No 25 de 2024, por un plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo principal, es decir desde el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDA: Las demás cláusulas del Acta No 025 de 2024, que no han sido modificadas o adicionadas por el presente modificatorio siguen igual a la resolución principal y se mantienen vigentes.

ARTICULO TERCERA: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS.](#)

ARTICULO CUARTA: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



El presente documento se firma a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2024.

Marisol Caranton
MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

Laura Vasquez
Proyectó y digitó: LAURA VASQUEZ
Asesor Jurídico

Veronica Yalila Britto Morales
Revisó y aprobó: VERONICA YALILA BRITTO MORALES
Coordinador Administrativo

Leyla Astrid Marulanda Arias
Revisó y aprobó: LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
Gerente de proyecto.

Kateryne Guzmán Polo
Revisó y aprobó: KATERYNE GUZMÁN POLO
Coordinador Técnico de proyecto.

